Código de verificación : 1791825701 2dbcd9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1791825701 2dbcd9

Universidad de Alcalá
Gerencia
Servicio de Contratación, Compras e Inventario

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2024/021.SUM.ABRSA.MC		
Título Abreviado	Agua purificada		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	42.912300-5 Maquinaria y aparatos para filtrar o depurar agua.		
Valor Estimado	20.724,88 €	Tipo Impuesto	**IVA**
Presupuesto de Licitación	17.270,73 €	**Tipo Impositivo**	21
Total (impuestos incluidos)	20.897,58 €		
Lotes	SI	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	1 Año

Vistos el expediente de contratación iniciado y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el Lote 2 del contrato: "Suministro de consumibles, necesarios para el funcionamiento de los aparatos de agua purificada" a la empresa **MERCK LIFE SCIENCE, S.L.U.** por un importe de 11.400,37 € (Once mil cuatrocientos euros con treinta y siete céntimos), al cual, aplicado el 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a un total de 13.794,45 € (Trece mil setecientos noventa y cuatro euros con cuarenta y cinco céntimos).

El contratista se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del que forman parte inseparable sus anexos, al Pliego de Prescripciones Técnicas, la proposición económica, documentos contractuales que acepta plenamente. Asimismo, tienen carácter contractual las mejoras ofertadas, siendo de obligado cumplimiento para el contratista.

Notifíquese la presente resolución a **MERCK LIFE SCIENCE, S.L.U.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y, si lo estiman pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado por: MARIA CARMEN FIGUEROA NAVARRO
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá
Fecha: 18-04-2024 12:16:50

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 2

Código de verificación : 17918257012dbcd9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=17918257012dbcd9

Universidad de Alcalá
Gerencia
Servicio de Contratación, Compras e Inventario

Nº Expte: 2024/021.SUM.ABRSA.MC **Título: Agua purificada**

Según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) la formalización se realizará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. A estos efectos la empresa adjudicataria deberá devolver firmada la presente resolución, como máximo a las 24 horas de su recepción.

En Alcalá de Henares, en el día de la firma.

LA GERENTE

- Carmen Figueroa Navarro -
(Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2024)
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por: MARIA CARMEN FIGUEROA NAVARRO
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá
Fecha: 18-04-2024 12:16:50

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do